

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Equidad, Derechos Sociales y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión ordinaria

Martes, 14 de julio de 2015

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública, por resolución del día 10 de julio de 2015, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015.

§ A) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2015/8000488, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar el Gobierno para prevenir posibles efectos negativos de las altas temperaturas sobre la salud de las personas mayores y personas sin hogar”*.

Punto 3. Pregunta n.º 2015/8000491, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar desde el Área de*

Equidad, Derechos Sociales y Empleo para evitar los desahucios que se producen en la ciudad de Madrid”.

- Punto 4. Pregunta n.º 2015/8000506, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con *“la resolución de los contratos de venta formalizados con las SOCIMI”*, anunciada en su programa, *“en base a qué criterio piensan Vds. que tal resolución es posible y cómo piensan llevarla a cabo”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2015/8000507, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el objetivo de acercar la política al territorio, dando mayor capacidad y gestión a los barrios y distritos, contemplado en el Programa Político de AhoraMadrid, *“qué competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se van a descentralizar a los Distritos”* y *“cómo va a afectar a los programas presupuestarios municipales y a la plantilla de personal municipal de los Centros de Servicios Sociales”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2015/8000508, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, *“qué medidas se van a implementar para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal”* y si *“se va a realizar alguna iniciativa especialmente relacionada con el teletrabajo”*, en el desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades para el personal municipal, previsto en la Estrategia Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid.

Comparecencias

- Punto 7. Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000474, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura”*.
- Punto 8. Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000490, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para que explique las líneas de actuación de dicho Área en el mandato 2015-2019”*.

§ B) Ruegos

Madrid, 10 de julio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta, en horario de lunes a viernes laborables de 08:00 horas a 16:00 horas y sábados laborables de 09:00 a 13:00 horas.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)